

## REGLAS LOCALES

- Desde el 8 de diciembre 2015 SERÁ de aplicación la regla de invierno: Una bola que reposa en el recorrido en una zona de césped segada a ras puede ser levantada sin penalidad y limpiada. Antes de levantar la bola el jugador debe marcar su posición. Una vez levantada la bola debe colocarla en un punto dentro de la extensión del ancho de una tarjeta y no más cerca del agujero de donde reposaba originalmente, que no esté en un obstáculo ni en un green.
- Está permitido dropar sin penalidad cuando un árbol con tutor o cuya altura no supera la longitud de un palo obstaculiza el movimiento del jugador.
- Los drenajes, puentes, bancos, papeleras, estacas indicadoras de distancia y carteles indicadores son obstrucciones inamovibles. Se permite dropar sin penalidad.
- Las palmeras enraizadas y cuya copa ha sido cortada son parte integrante del campo y, por tanto, se dropa con penalidad. No así los troncos cortados que se han situado como parte ornamental del campo, que son obstrucciones inamovibles.
- Las áreas definidas por estacas o pintura azules son terreno en reparación desde los cuales está prohibido el juego. Si la bola de un jugador reposa en el área o si ésta interfiere con la colocación del jugador o con el área del swing que va a efectuar, el jugador debe aliviarse de acuerdo con la Regla 25-1.
- Los fuera de límites están delimitados por estacas blancas o marcas de pintura blanca en vallas o muros.
- Los obstáculos de agua están delimitados con estacas rojas (agua lateral) y amarillas (agua frontal).
- Se puede dropar una bola sin penalidad en cualquier zona del campo afectada por extrema humedad o agua accidental.
- Si se sabe o es prácticamente seguro que la bola del golpe de salida en el hoyo 11 está en el obstáculo de agua, el jugador puede jugar otra bola provisionalmente bajo cualquiera de las opciones aplicables de la Regla 26-1. Si la bola original se

encuentra fuera del obstáculo de agua, el jugador debe continuar el juego con ella. Si la bola original se encuentra dentro del obstáculo de agua, el jugador puede jugar la bola original como reposa o continuar con la bola jugada provisionalmente bajo la Regla 26-1.

- “Protección de las pitas”. Si las pitas interfieren con la colocación de un jugador o con el área del swing que desea efectuar, la bola debe ser levantada, sin penalidad, y dropada de conformidad con el procedimiento prescrito en la Regla 24-2b (Obstrucción Inamovible). Si la bola reposa en un obstáculo de agua, el jugador debe levantar y dropar la bola de conformidad con la Regla 24-2b(i) excepto que el punto más cercano de alivio tiene que estar dentro del obstáculo de agua y la bola debe droparse en el obstáculo de agua, o el jugador también puede proceder bajo la Regla 26. La bola puede limpiarse cuando se levanta bajo esta Regla Local. Excepción: Un jugador no puede aliviarse bajo esta Regla Local si, (a) es claramente irrazonable para él ejecutar un golpe a causa de una interferencia por algo distinto de la pita, o (b) la interferencia por la pita ocurriría solamente por el uso de una colocación, swing o dirección de juego innecesariamente anormales.
- Las piedras en bunker son obstrucciones movibles y, por tanto, se pueden quitar.
- Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo que mida exclusivamente la distancia. Si durante una vuelta estipulada un jugador utiliza un dispositivo para medir distancias diseñado para calcular o medir cualquier otra condición que pueda afectar su juego (caídas, velocidad de viento, temperatura, etc) el jugador infringe la Regla 14-3. La penalidad es de descalificación, independientemente del hecho de haber utilizado estas funciones o no.
- Una bola que cruza la carretera pública que divide en dos partes el campo y que está definida como fuera de límites y queda en reposo al otro lado de la carretera está fuera de límites, aunque repose en otra parte del campo.
- Las barras de salida para jugadores amateur son amarillas (caballeros) y rojas (damas). Las barras blancas están reservadas a jugadores profesionales y sólo se permitirá a jugadores con handicap 18 o menor jugar en el tee reservado a las mismas.
- ZONA DE DROPAJE HOYO 5: Si una bola es declarada injugable por interferencia de la valla que delimita el fuera de límites detrás del green del hoyo 5 el jugador puede:
  - (i) proceder bajo la regla 28; o
  - (ii) como opción adicional, dropar una bola, con un golpe de penalidad, en la zona de dropaje habilitada a tal efecto a la izquierda de los bunkers de green.